



Leticia. febrero 13 de 2020

D.A.0084/2020

Doctora

PAULA MARCELA OJEDA OJEDA

Subdirectora Subsidio Familiar

pojeda@mintrabajo.gov.co

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Bogotá D.C.

Referencia: Información del periodo estatutario del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas- CAFAMAZ, y al cumplimiento de la resolución 474 de 2019

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que el periodo estatutario del Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas CAFAMAZ, es de (02) años según lo establecido en los Estatutos Generales, capítulo IV -Asamblea General Artículo 17 "*Elegir a los representantes de los empleadores ante el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes para el periodo de dos (2) años, así como el Revisor Fiscal y su suplente.*"

Teniendo en cuenta lo anterior se comunica el vencimiento del periodo estatutario del Consejo Directivo de CAFAMAZ, para efectos de iniciar la convocatoria a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados a partir del mes de marzo de la presente vigencia.

Sin otro particular,


LIDRE LETICIA PÉREZ MORENO
Directora Administrativa

Proyectó: Marcela D.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas. (8) 5927846

Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá : 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com



Subdirectora Subsidio Familiar